

PROGRAMA 521.B

ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

El Programa 521B “ Ordenación y promoción de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información” tiene como finalidad el establecimiento, ordenación, reglamentación, coordinación, potenciación, control y desarrollo de las comunicaciones y de los servicios que tienen su base en las mismas, con el propósito de mantener una política unificada que dé satisfacción a las necesidades públicas y privadas.

A través de este Programa se pretende regular el sector de las telecomunicaciones que supone, actualmente, una de las actividades económicas más dinámicas de la sociedad española e internacional, en el que está produciéndose un incremento del volumen de sus actividades y un importante desarrollo tecnológico que provoca un sensible desplazamiento de las actuales formas de comunicación hacia otras tecnológicamente más avanzadas que exigen una gestión inteligente de las infraestructuras de la Sociedad de la Información y el fomento de su acceso a todos los ciudadanos, especialmente en los ámbitos de la educación, la cultura y la sanidad en coordinación con otros Departamentos Ministeriales.

La actividad del Estado en este Sector, dada la complejidad de las funciones a realizar, no puede resumirse en un solo objetivo, por lo que a efectos de descripción del Programa en sus distintas facetas, se considera preciso fijar los siguientes objetivos:

1. Dirección, ordenación y control de las Telecomunicaciones.
2. Coordinación, gestión y administración de las Telecomunicaciones.
3. Planificación, gestión y control del espectro radioeléctrico.
4. Ordenación y control técnico de los servicios de telecomunicación.
5. Planificación y reglamentación técnica.

2. ACTIVIDADES

Para la consecución de los objetivos señalados, está previsto desarrollar las siguientes actividades:

OBJETIVO N° 1

Normativas

Incluyen la actualización, desarrollo legislativo y transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de telecomunicaciones; especificaciones técnicas y propuestas conjuntas de los Ministerios de Economía y Ciencia y Tecnología en materia de precios de los Servicios de Telecomunicación; propuestas de normas con rango de Ley; desarrollo reglamentario de las Leyes General de Telecomunicaciones y Liberalización de las Telecomunicaciones; y participación en los Organismos internacionales de Telecomunicaciones (UIT, CEPT, ETSI, UE, y otros).

Internacionales.

Comprenden la participación en las distintas organizaciones internacionales, no solo para la elaboración y aplicación de las normas, sino también para el apoyo del sector, mediante la activa colaboración en congresos y exposiciones específicas en materia de telecomunicaciones y la monitorización del Servicio de Telecomunicaciones por satélite.

Asesoramiento.

De carácter técnico, jurídico y económico para el ejercicio de las funciones de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información en los distintos aspectos de seguimiento, control, supervisión, tanto en la elaboración y cumplimiento de las normas, como en la coordinación de las distintas actuaciones.

Dentro de esta actividad pueden incluirse las siguientes subactividades:

- Coordinación del Consejo Asesor de las Telecomunicaciones.
- Elaboración de informes sobre peticiones de variaciones de tarifas, así como la estructura de tarificación, remitiéndose a la Comisión Delegada de Asuntos

Económicos para su definitiva aprobación, y a los distintos Organismos competentes en este tema.

- Elaboración de oficio de determinadas propuestas conjuntas de los Ministerios de Economía y Ciencia y Tecnología sobre variación tarifaria, para su elevación a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, sobre los precios de los Servicios de Telecomunicación.
- Realización de estudios periódicos sobre la penetración y uso de los diferentes servicios de telecomunicación, no solamente de los tradicionales, sino de los de más reciente implantación y de analizar y valorar la influencia de las nuevas tecnologías en los hábitos y comportamientos de la sociedad española.

Control e Inspección.

- Incluye la mejora en la calidad de los servicios de telecomunicaciones, una vez definidos los correspondientes parámetros, mediante la elaboración de planes de inspección, corrección de infracciones e irregularidades, atendiendo asimismo las reclamaciones de los usuarios.
- Supervisión del cumplimiento de las condiciones jurídicas y económicas en la que han de prestarse los diversos servicios, así como los compromisos adquiridos por los operadores de cable, telefonía básica, móvil, etc. en el momento de su concesión o autorización.
- Seguimiento de las actuaciones de los operadores, a fin de velar para que se cumplan las obligaciones derivadas de los contratos concesionales y lo establecido en los Reglamentos de prestación de los servicios que les sean de aplicación mediante:
 - Aprobación de los proyectos técnicos de las redes de telecomunicaciones que sirven de soporte para la prestación de los servicios, tras la comprobación del cumplimiento de los requisitos correspondientes.
 - Adecuación del despliegue de las redes a lo establecido en las ofertas de los concesionarios.
 - Comprobación del cumplimiento de los objetivos respecto a cobertura, inversiones, creación de empleo, medio ambiente y desarrollo económico y régimen de tarifas, particularmente las máximas.

- Propuesta de ejecución de los avales que correspondan, a favor de la Administración del Estado, en caso de incumplimiento por parte de los operadores de alguna de las cláusulas de sus contratos concesionales.
- Creación de los cauces precisos, mediante la asistencia y apoyo técnico adecuados, para la implantación, desarrollo, estudios de costes y suministro del Servicio Universal de Telecomunicaciones.

OBJETIVO N° 2

Gestión, Administración y Coordinación.

Las actividades a realizar, dentro de este objetivo, por las Direcciones Generales dependientes de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, tienen como fin la óptima utilización de los recursos humanos y materiales para el cumplimiento de las funciones encomendadas por la legislación vigente:

- Gestión y coordinación general.
- Informe, tramitación y resolución de recursos administrativos, recursos contencioso-administrativos, reclamaciones económica-administrativas y expedientes de servidumbres forzosas de paso y expropiación forzosa a favor de los operadores del servicio telefónico básico.
- Centro de Documentación y Biblioteca.
- Gestión de los ingresos, correspondientes a las tasas en materia de telecomunicaciones previstas en los Artículos 73 y 74 de la Ley General de Telecomunicaciones, así como la tramitación en vía de apremio de las mismas, en coordinación con la Agencia Tributaria, incluyendo los informes y tramitación de los recursos presentados, en vía ejecutiva, ante la citada Agencia, así como la contratación administrativa y gestión presupuestaria.
- Órgano coordinador con la Agencia Tributaria en materia de gestión de tasas del Departamento Ministerial.

OBJETIVO N° 3

Planificación del espectro radioeléctrico.

Incluye todas las actividades destinadas a planificar las bandas de frecuencias que se atribuyen a los distintos servicios de radiocomunicaciones, así como la elaboración de los planes técnicos nacionales de radiodifusión sonora, televisión y sus revisiones correspondientes:

- Planificación de emisoras de FM.
- Planificación de estaciones de TV analógica.
- Planificación de TV digital.
- Planificación de radiodifusión sonora digital.
- Elaboración del Cuadro Nacional de Atribuciones de Frecuencias.
- Planificación de bandas y canales radioeléctricos para distintas modalidades de comunicaciones móviles y comunicaciones móviles personales: TMA (Telefonía Móvil Analógica), GSM 900, DCS 1800, UMTS (Telefonía Móvil de tercera generación), Telefonía Móvil en Grupos Cerrados de Usuarios, Radiobúsqueda, etc.

Gestión de frecuencias.

Se incluyen aquí todas las actividades que permiten asignar frecuencias concretas, de entre las planificadas, a los usuarios de difusión, tanto de servicios móviles como fijos:

- Estudio detallado y aprobación de los proyectos técnicos correspondientes.
- Análisis de compatibilidad radioeléctrica y selección de frecuencias.
- Coordinación internacional de frecuencias.
- Asignación e inscripción de frecuencias.

Todas estas actividades de Planificación del espectro radioeléctrico y Gestión de frecuencias requieren la participación y seguimiento de los trabajos que se realizan en los organismos europeos e internacionales, como la Conferencia Europea de Administraciones Postales y de Telecomunicación (CEPT) y la Unión Internacional de Telecomunicaciones

(UIT), encaminados fundamentalmente a la armonización del uso del espectro radioeléctrico y a la atribución de bandas de frecuencia a los diferentes servicios de radiocomunicaciones.

Además, estas actividades comprenden el análisis de requisitos y el diseño de los sistemas informáticos utilizados en la planificación y la gestión del espectro radioeléctrico.

Comprobación técnica de emisiones

Comprende la realización de Comprobaciones Técnicas de Emisiones Radioeléctricas, para constituir un Registro Nacional de usos de frecuencias, tanto legalizadas como de carácter ilegal, de forma que mediante el cruce de información entre la Base de Datos de usos ilegales con el Registro Nacional de Frecuencias autorizadas, puedan quedar identificados los responsables de usos fraudulentos del espectro radioeléctrico como aquellos usos autorizados que tengan una actividad anormalmente baja, que puedan proporcionar información valiosa para los departamentos de planificación. Comprende también esta actividad, el control de las emisiones españolas de ámbito internacional, a efectos de su debida protección, y el de las emisiones extranjeras.

Se incluye dentro de este objetivo, además, la eliminación de interferencias radioeléctricas que puedan afectar a los diferentes servicios de radiocomunicaciones legalmente establecidos.

Finalmente, se incluye en este apartado el análisis de necesidades y la dotación de equipamiento de medida a los servicios periféricos que han de llevar a efecto las labores de Comprobación Técnica, incluyendo sistemas automatizados de control.

La monitorización de Telecomunicaciones por satélite se lleva a cabo entre las distintas Administraciones de la CEPT (Conferencia Europea de Administraciones Postales y de Telecomunicaciones) interesadas en la prestación de este Servicio, entre las que se encuentra España.

OBJETIVO N°4

Concesiones, autorizaciones y recursos.

Incluye, por una parte, los estudios y tramitación de proyectos y propuestas técnicas, tramitación de concesiones de servicios a terceros y de autoprestación, licencias de aficionados, incluso temporales, y licencias CB27, así como celebración de exámenes y

expedición de diplomas de radioaficionados; y por otra, la resolución de recursos y reclamaciones dentro de las competencias establecidas en la Ley General de las Telecomunicaciones.

Evaluación de la calidad de los servicios de Telecomunicación.

El cambio radical de escenario de los servicios de telecomunicaciones, supone la presencia en el mercado de un importante número de operadores de servicios de diferente naturaleza, explotados en competencia, así como la disponibilidad de una serie de redes públicas de telecomunicación sobre las que dichos servicios van a operar.

Todo ello incide, en un incremento de las actividades inspectoras y de comprobación técnica, necesarias para verificar que la prestación de dichos servicios se efectúa conforme a las condiciones establecidas en los correspondientes títulos habilitantes.

Aplicación del procedimiento sancionador

Incluye la aplicación completa del procedimiento sancionador a las irregularidades e infracciones a la normativa de Telecomunicaciones, tanto detectadas de oficio en el curso de las actividades de comprobación del espectro, de los servicios de telecomunicación y del mercado de equipos de telecomunicación, como las derivadas de denuncias realizadas por terceros y comprobadas por los servicios técnicos de la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información.

OBJETIVO N° 5

Planificación de los recursos de encaminamiento.

Las actividades recogidas en este objetivo tienen su fundamento en el Capítulo V del Título II de la Ley General de Telecomunicaciones, donde se establece la necesidad de elaborar y proponer, para su aprobación por el Gobierno, los Planes Nacionales de Numeración.

Se incluyen entre estas actividades las siguientes:

- Elaboración y desarrollo de Planes Nacionales de Numeración, direcciones y nombre.

- Estudio y propuestas de atribución de recursos públicos de numeración a los servicios de telecomunicaciones.
- Planificación de la adjudicación de recursos públicos de numeración a zonas geográficas (distritos, provincias, etc.).
- Planificación del sistema de distritos en los que se estructura el territorio nacional a efectos de prestación del servicio telefónico.

Certificación Técnica

Se incluyen las actividades de:

- Evaluación del aseguramiento de calidad total según Directiva 1999/5/CEE
- Organismo Notificado español para las Directivas de aparatos de telecomunicación (1995/5/CE), y de compatibilidad electromagnética (1989/336/CE).
- Participación en los comités de estas Directivas.
- Estudio y elaboración de informes autorizando la puesta en el mercado español de equipos radioeléctricos de acuerdo con la Directiva de equipos radioeléctricos y equipos terminales de telecomunicación.
- Elaboración de informes para la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones sobre equipos utilizados por los operadores para su inscripción en el registro correspondiente.
- Estudio y elaboración de dictámenes técnicos para la evaluación de la conformidad de acuerdo con la Directiva 1999/5/CE
- Revisión y seguimiento del Convenio de Colaboración con la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), y la participación en sus órganos gestores.

Normalización Técnica

Comprende las actuaciones siguientes:

- Participación, seguimiento y elaboración de normativa de telecomunicaciones en organismos nacionales, europeos e internacionales (AENOR, ETSI, UIT,....).

- Seguimiento de las normas y reglamentaciones técnicas notificadas por los Estado Miembros de la Unión Europea, de acuerdo con la Directiva 98/34/CE modificada por la Directiva 98/48/CE, por la que se establece un procedimiento de información en materia de normas y reglamentaciones técnicas.
- Seguimiento y notificación a la U.E., conforme con la Directiva 1999/05/CE, de la publicación, por los operadores de redes públicas de telecomunicaciones que dispongan de la preceptiva licencia, de sus interfaces de acceso.
- Seguimiento de los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo entre la U.E. y terceros países, en el sector de las telecomunicaciones. Designación de Organismos de Evaluación de la Conformidad en el ámbito de estos Acuerdos.
- Elaboración de informes para la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, sobre las solicitudes y proyectos técnicos presentados para la obtención de licencias del tipo B1 y C1 para el establecimiento de servicios y redes de telecomunicaciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Orden de licencias.

Despliegue de Infraestructuras para la prestación de los servicios de telecomunicaciones

Incluye las siguientes actuaciones:

- Gestión y tramitación del procedimiento para el uso compartido de infraestructuras de telecomunicación.
- Emisión de los informes previos a la autorización de ocupación de dominio público otorgada por la Administración titular del dominio.
- Gestión y tramitación de expedientes de expropiación forzosa y de servidumbre de paso para el establecimiento y explotación de redes públicas de telecomunicaciones.
- Gestión y tramitación de expediente de constitución de las limitaciones y servidumbres que afecten a la defensa y conservación del dominio público radioeléctrico.
- Informar los instrumentos de planeamiento urbanístico, a efectos de determinar las necesidades de redes públicas de telecomunicaciones.

- Automatización de los sistemas de información para la gestión de la Administración de Telecomunicaciones.

Comprobación de especificaciones técnicas

Esta actividad implica:

- Desarrollo de las funciones de vigilancia del mercado de equipos y aparatos de telecomunicación atribuidas al Estado Español por la Directiva 1999/5/CE.
- Creación, mantenimiento y actualización en España de una red de Laboratorios de ensayo y entidades de evaluación para el ámbito de las telecomunicaciones y la sociedad de la información bajo principios de competencia e igualdad, que incluya un Laboratorio de la Administración como cabecera de la red.
- Desarrollo de trabajos de calibración de equipos de ensayo para atender las necesidades de distintas unidades de la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, contribuyendo a la operatividad de las mismas y a la disminución de la correspondiente partida de gastos corrientes.

Infraestructuras Comunes de Telecomunicación en Edificios

- Elaboración de normativa e informes sobre infraestructuras de telecomunicación en el interior de los edificios.
- Seguimiento de la implantación de la normativa sobre Infraestructuras comunes en los edificios para el acceso a los servicios de telecomunicación.
- Adecuación y actualización de las Normas Técnicas para tener en cuenta los nuevos servicios.

Registro de instaladores de Telecomunicación

- Inscripción en el registro de Instaladores de Telecomunicación previa evaluación de las condiciones exigidas en las disposiciones legales y mantenimiento actualizado de los datos contenidos en el mismo.
- Emisión de certificados de folios del Registro de Instaladores de Telecomunicación previa solicitud.

- Relaciones con otros Registros de la Administración General y de las Comunidades Autónomas.

3. ORGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCION

El Programa 521.B “Ordenación y promoción de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información” se gestiona por la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

1. Dirección, Ordenación y Control de las Telecomunicaciones.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2002	2003	2004
<u>Regulación Nacional e Internacional De las Telecomunicaciones</u>				
1. Incorporación al Derecho Español de Directivas y Normas comunitarias Internacionales	Número	15	20	15
2. Informes Jurídicos	Número	480	390	390
3. Informes en las relaciones con: Parlamento, CC.AA. y Administraciones Locales	Número	135	650	130
4. Resoluciones	Número	3	150	3
5. Informes recursos administrativos	Número	1.026	2.500	1.500
6. Tramitación recursos jurisdiccionales	Número	258	350	300
7. Actuaciones institucionales (Defensor del Pueblo)	Número	70	70	75
8. Reuniones U.I.T.	Número	59	40	60
9. Reuniones C.E.P.T.	Número	58	42	60
10. Reuniones U.E.	Número	54	100	60
11. Reuniones E.T.S.I.	Número	5	6	6
12. Otras reuniones	Número	27	34	34

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2002	2003	2004
<u>Planes y Estudios de los Servicios de Telecomunicaciones</u>				
13. Estudios sobre cambios distritos tarificación	Número	10	10	10
<u>Seguimiento de los Compromisos de los Operadores de Telecomunicaciones</u>				
14. Telefonía Fija (B-1)	Nº Operadores	30	30	30
- Operadores de Cable	Nº Zonas	37	37	37
15. Telefonía Fija (B-1)	Nº Zonas	43	43	43
- Telefónica Cable				
16. Telefonía Móvil (B-2)				
- GSM-1800	Nº Operadores	3	3	3
- UMTS	Nº Operadores	4	4	4
- TETRA	Nª Operadores	2	2	-
<u>Acceso Bucle de Abonado Vía Radio (C-2)</u>				
17. Operadores banda 26GHz	Nº Operadores	3	3	3
18. Operadores banda 3,5 GHz	Nº Operadores	3	3	3

2. Coordinación, Gestión y Administración de las Telecomunicaciones.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2002	2003	2004
<u>Biblioteca y Centro de Documentación</u>				
1. Formación de una biblioteca básica y su actualización	Nº de volúmenes	6.000	6.500	7.000
2. Formación y mant. archivo vivo de prensa	% realización	100	100	100
3. Recuento y expurgo fondos antiguos	% realización	75	75	80
4. Conf. Vocabulario controlado (Thesaurus)	% realización	75	75	100
5. Actualización fondo C. de Documentación	Nº suscripciones	375	400	400
6. Carga y mantenimiento de bases de datos	Nº de bases	7	8	7
7. Conexión a autopistas de la información: (Internet)	Nº de documentos obtenidos	2.500	2.500	2.500
8. Conexión a otras bases de datos	Nº de documentos obtenidos	2.500	3.000	3.500
9. Bases de datos en CD-ROM	Nº de documentos obtenidos	3.000	3.500	3.500
10. Formación de personal específico en documentación y nuevas tecnologías de la información	% realización	--	--	--
<u>Radioaficionados</u>				
11. Número de examinandos	Unidades	1.150	1.100	1.100
12. Número de Títulos expedidos	Unidades	900	870	850
13. Número de poblaciones donde se celebran exámenes	Unidades	52	52	52
14. Número de convocatorias al año	Unidades	3	3	3
15. Tasas percibidas por derechos de examen	Miles de Euros	0,017	0,017	0,017
16. Tasas percibidas por expedición de diplomas	Miles de Euros	0,008	0,008	0,008
<u>Ingresos</u>				
17. Recaudación tasas y cánones previstos por la Ley 11/98 General de Telecomunicaciones	Mllns. Euros	244,35	250	255
18. Exptes. Por impago tramitados por vía de apremio	Número	18.522	30.000	25.000

3. Planificación, gestión y control del espectro radioeléctrico

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado 2002	Presupuestado	
			2003	2004
1. Ejecución de FM (RD 169/89 y 1389/97) incluida la ejecución del plan de emisoras municipales de FM.	Nº de estudios	256	100	100
2. Planificación de frecuencias para TMA, Analógico, GSM 900, GSM 1800 y UMTS	Nº de frecuencias	12.500	14.000	18.000
3. Planificación emisoras FM y estaciones TV.	Nº de frecuencias	474	100	474
4. Planificación sistemas móviles de concentración de enlaces (Trunking)	Sistemas	25	20	25
5. Estudios de compatibilidad entre los servicios de radiodifusión y los servicios fijos/móviles en bandas compartidas.	Estudios	200	200	200
6. Canalización de bandas.	Canalizaciones	3	2	1
7. Planificación nuevas bandas para Servicios Móviles (VHF/UHF).	Planes	0	1	1
8. Planificación emisoras de radiodifusión sonora digital terrenal y televisión digital terrenal.	Nº de frecuencias	261	500	750
9. Planificación frecuencias para servicios móviles incluido el Radiobúsqueda.	Nº frecuencias	4.700	10.000	5.000
10. Estudios compatibilidad emisoras OM y estaciones TV.	Nº emisoras	1.132	500	500
11. Utilización espectro	Nº consultas	2.650	350	3.120
12. Atención de denuncias por interferencias	Número	2.348	3.500	2.500
13. Recorridos en resoluciones de casos de interferencias	kilómetros	277.000	295.000	300.000
14. Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas	Horas/año	217.000	220.000	225.000
15. Recorrido en tareas de comprobación técnica de emisiones	Kilómetros	817.000	835.000	850.000
16. Actividades de entrenamiento del personal de CTE.	Horas/hombre	6.900	10.000	7.000
17. Comprobaciones sobre emisiones extranjeras a petición de administradores y organismos de otros países	Número	57.000	55.000	57.000
18. Selección de frecuencias para estaciones del Servicio Fijo, Fijo por satélite, S.M. Terrestre y S.M. Aeronáutico, Telefonía Móvil Automática y Servicios de radiodifusión (sonora y de televisión)	Nº frecuencias	5.124	10.000	5.200

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2002	2003	2004
19. Coordinaciones internacionales de frecuencias para estaciones del Servicio Fijo y Fijo por Satélite, Servicio Móvil Terrestre, Móvil Aeronáutico, Telefonía Móvil Automática y Servicio de Radiodifusión (sonora y de televisión)	Nº frecuencias	5.520	5.700	6.100
20. Coordinación internacional de frecuencias para estaciones del servicio de radiodifusión sonora digital terrenal y del S. de Radiodifusión de televisión digital terrenal.	Nº frecuencias	172	700	700
21. Asignación e inscripción de frecuencias en el Registro Nacional de Frecuencias (RENAFE) de los Servicios Fijo, Fijo por Satélite, Fijo Onda Corta, S.M. Marítimo, S.M. Aeronáutico, Radiodifusión y Telev. Telefonía Móvil Automát. y Serv. Móvil Terrestre.	Nº. frecuencias	9.824	17.500	10.100
22. Revisión Acuerdo Nacional de Frecuencias (ANAF)	Anual	1	1	1
23. Revisión y actualización del cuadro nacional de atribución de frecuencias (CNAF)	Anual	1	1	1
24. Notificación de frecuencias a la Oficina de Radiocomunicaciones (BR) para Registro Internacional	Nº frecuencias	1.459	1.500	1.600
25. Preparación y participación en conferencias de plenipotenciarios y/o mundiales de Radiocomunicaciones de la UIT, Asamblea del Sector de Radioco., Reuniones preparatorias de Conferencias y del GPR, reuniones CE, reuniones de la CEPT, ARFA, ETSI, del sector de Radiocomunic.de la UIT y bilaterales de coordinación.	Días/hombre	359	285	385
26. Seguimiento Asistencia Técnica desarrollo Proyecto RADIOCOM V2.0.	Nº reuniones	24	24	24
27. Relaciones con la Oficina Europea de Radiocomunicaciones.	Nº proc.consultas	21	27	30
28. Consulta sobre posibilidades de utilización de bandas de frecuencia por encima de 1 Ghz	Nº consultas	545	125	675

4. Ordenación y Control Técnico de los Servicios de Telecomunicación

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado 2002	Presupuestado	
			2003	2004
1. Tramitación y estudios de proyectos y propuestas técnicas de: Centros emisores e instalaciones complementarias de Radiodifusión, instalaciones de los Servicios Fijos y Móviles de Radiocomunicaciones, y de antenas colectivas y parabólicas	Número	2.402	2.350	2.675
2. Tramitación concesiones S.V.A. que utilizan el espectro Radioeléctrico (Servicios a Terceros)	Número	20	20	19
3. Concesiones de servicios V.A. de Telecomunicaciones que utilizan el espectro radioeléctrico (Autoprestación)	Número	3.797	3.000	3.000
4. Expedición de licencias de aficionados, incluidas licencias temporales y autorizaciones de 50 Mhz	Número	1.300	310	1.100
5. Realización reconocimientos técnicos y protocolo medidas instalaciones anteriores	Número	180	185	160
6. Expedientes de reserva provisional de frecuencias y otras actuaciones en materia de concesiones de FM para Corporaciones locales, inscripciones en el Registro Central de Sociedades concesionarias de FM y de relaciones con las CC.AA. para resolución de negocios jurídicos comunes.	Número	34	60	25
7. Tramitación concesiones de dominio público radioeléctrico para la prestación de servicios de telecomunicaciones por satélite	Número	85	100	100
<u>QUEJAS RECLAMACIONES Y OTRAS</u>				
8. Resolución de expedientes de quejas y reclamaciones	Número	1.630	1.500	1.700
9. Recursos de usuarios sobre Resoluciones	Número	66	80	80
10. Informaciones a usuarios	Número	1.550	1.600	1.700

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2002	2003	2004
11. Resolución, depósitos de garantía	Número	--	15	10
12. Canon por reserva dominio público radio-eléctrico devengado (usos privativo y especial)	Mllns.Euros	241,57	257,17	269,19
13. Expedición nuevas licencias CB-27 (banda ciudadano)	Número	12.096	12.400	11.000
14. Reuniones de coordinación con los órganos competentes de las CC.AA. en materia de radiodifusión.	Número	4	5	5
15. Inspecciones a servicios de Telecomunicación	Horas/hombre	12.472	12.600	13.000
16. Evaluación de calidad de servicios de telefonía móvil	Horas/hombre	1.870	1.900	1.900
17. Inspección mercado equipos telecomunicaciones	Puntos distribución	241	400	280
18. Comprobación equipos con certificado de aceptación	Número	50.471	100.000	60.000
19. Atención reclamaciones por deficiencias del servicio (no interferencias)	Número	259	240	280
<u>APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR POR INFRACCIÓN A LA NORMATIVA ESPECÍFICA DE TELECOMUNICACIÓN</u>				
20. Actas y denuncias	Número	5.900	6.700	4.896
21. Expedientes sancionadores incoados	Número	2.861	3.500	2.950
22. Expedientes sancionadores resueltos	Número	2.812	3.100	2.900
23. Duración media del procedimiento	Tiempo en meses	6	6	6
24. Precintado de instalaciones y equipos y legalización posterior	Número	440	650	510
25. Cuantía media de sanción	Euros	816	600	850

5. Planificación y Reglamentación Técnica

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2002	2003	2004
<u>Certificación Técnica</u>				
1. Notificaciones respecto a la puesta en el mercado de equipos radioeléctricos	Resoluciones	1.270	800	1.100
2. Seguimiento de la calidad total	Resoluciones	--	2	1
3. Evaluaciones de la conformidad	Dictámenes	38	40	25
4. Participación en Comités de Directivas Europeas	Reuniones	17	14	17
5. Informes de solicitudes de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones	Informes	7	4	6
<u>Normalización Técnica</u>				
6. Normas europeas de telecomunicación traducidas y adaptadas a la legislación española	Normas	--	60	60
7. Participación en Comités Técnicos:				
* U.I.T.-T	Reuniones	7	15	8
* AENOR	Reuniones	6	12	8
* ETSI	Reuniones	4	15	8
8. Grupos de Dirección:				
* Conferencia de Plenipotenciarios UIT	Reuniones	1	--	--
* AMNT	Reuniones	--	--	1
* GANT	Reuniones	2	2	2
* ETSI	Reuniones	2	3	2
9. Informes sobre solicitudes de licencias cuyo otorgamiento corresponde a la CMT	Informes	65	90	30
10. Publicación de interfaces de acceso a las redes de distintos operadores	Especificaciones técnicas	75	100	100
<u>Despliegue de Infraestructuras para la Prestación de los Servicios de Telecomunicaciones</u>				
11. Procedimientos para el uso compartido de infraestructuras de Telecomunicación	Expedientes	32	160	18
12. Ocupación de dominio público	Informes	45	140	24
13. Procedimientos de expropiación forzosa y servidumbres de paso	Expedientes	100	80	70

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2002	2003	2004
14. Procedimientos de limitaciones y servidumbres de uso del dominio público radioeléctrico	Expedientes	1	1	1
15. Instrumentos de planificación urbana	Informes	136	120	170
<u>Comprobación de especificaciones técnicas</u>				
16. Tipos de ensayo cubiertos por los laboratorios de la red de laboratorios de ensayo de equipos de telecomunicación.	Tipos de ensayo	114	116	120
17. Número de aparatos de telecomunicación sometidos a procesos de vigilancia del mercado	Equipos	1.000	1.200	1.200
18. Número de equipos ensayados en procesos de vigilancia del mercado				
. En el laboratorio de la Administración	Equipos	30	130	100
. En otros laboratorios	Equipos	50	150	200
19. Número de equipos de ensayo calibrados en el laboratorio de la Administración	Equipos	20	150	150
<u>Infraestructuras comunes de Telecomunicación en el interior de los edificios (ICT)</u>				
20. Proyectos de ICT recibidos en la DG de <input type="checkbox"/> telecomunicaciones y Tecnologías de la I.	Expedientes	19.000	30.000	30.000
21. Coordinación, seguimiento y actualización de la normativa sobre ICT	Informes	300	300	300
<u>Registro de instaladores de telecomunicación</u>				
22. Solicitudes	Expedientes	1.364	400	400
23. Inscripciones	Expedientes	2.332	400	400
24. Modificaciones	Expedientes	293	200	200
25. Ampliaciones	Expedientes	200	50	50
26. Desestimiento	Expedientes	53	200	200
27. Cancelaciones	Expedientes	--	10	50